

## Generales

Creado: Viernes, 30 Noviembre 2018 15:42

Escrito por Desoft - La Habana

Visto: 10384

---

La **DPFP** esta subordinada al Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular de la Habana, fue creada por el acuerdo 3002, de fecha 4 de Abril de 1996, del Comité ejecutivo del Consejo de Ministro, la misma no se le aprueba por el Ministerio de Economía y Planificación objeto social, siendo la misión encomendada, a garantizar la asesoría y el control de la ejecución efectiva de la política financiera, de precios y control interno, establecidas por el Estado, así como responder por la gestión eficiente en el Control y Cobro de Multas por contravenciones, funciones estas aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en sus acuerdos 3002, fecha 4 de abril de 1996 y 3435, fecha 29 de enero de 1999.

**MISIÓN:** Garantizar la Batalla de Ideas con el concurso institucional y ciudadano para llevar a cabo y sostener los Programas de la Revolución, impulsando el desarrollo económico y social, que eleve la calidad de vida de los capitalinos, realce su patrimonio y fortalezca la proyección nacional e internacional de La Habana como capital de todos los cubanos.

**VISIÓN:** Un ejemplo de ciudad socialista, solidaria, participativa, con mayor equidad, conciencia ciudadana y capital humano, que avanza hacia un desarrollo eficiente sobre bases sustentables para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, recupera, preserva y desarrolla la rica y diversa identidad cultural y su valioso patrimonio edificado y natural. Garantiza la defensa y consolida la seguridad ciudadana. La Habana, con su imagen de ciudad marítima y su carácter cosmopolita se reconoce como espacio para el pensamiento, encuentro e intercambio con todo el mundo.